

**ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN CENTRAL DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con catorce minutos del veintitrés de marzo de dos mil doce, se reunieron los integrantes de la Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Electoral del Distrito Federal para llevar a cabo la Sesión de Instalación de dos mil doce, en la Sala Anexa a la Secretaría Administrativa del Instituto, conforme a lo estipulado en el artículo 59 del Reglamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo del Sector Público Federal.

Estuvieron presentes los siguientes servidores públicos:

Presidente de la Comisión

Mtro. Samuel Alberto Cervantes López Encargado del Despacho de la
Secretaría Administrativa
Secretaria Técnica

C.P. Angélica Rosas Rodríguez Directora de Recursos Humanos y
Financieros
Vocales Propietarios

C.P. María Isabel Welsh Narváez Encargada del Despacho de la
Adquisiciones, Control Patrimonial y
Servicios

L.C.P. Roberto Damián García Subdirector de Recursos Humanos y
Financieros

Lic. Blanca Gloria Martínez Navarro Encargada del Despacho de la
Unidad Técnica de Archivo, Logística
y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Una vez corroborado el quórum legal para sesionar, se declaró el inicio de la Sesión dando lectura del proyecto de Orden del Día.

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
2. Instalación de la Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Electoral del Distrito Federal.
3. Presentación del Programa de Prevención de Riesgos de Trabajo del Instituto Electoral del Distrito Federal.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias.

1. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.

En este punto se sometió a votación de los integrantes de la Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Electoral del Distrito Federal el proyecto de Orden del Día, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

2. Instalación de la Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Electoral del Distrito Federal.

En uso de la palabra, el maestro **Samuel Alberto Cervantes López** manifestó que con fundamento en el Artículo 56 del Reglamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el trabajo del Sector Público Federal, que hace referencia a que cada una de las dependencias y entidades de carácter federal deberán establecer una Comisión Central, la cual tendrá las funciones de coordinación y supervisión en materia de seguridad y salud en los centros de trabajo, por lo que, se convoca a efecto de realizar la instalación correspondiente, para ello, se ha designado a los miembros que integran dicha Comisión.

En ese sentido, la contadora Angélica Rosas Rodríguez, Directora de Recursos Humanos y Financieros, fungirá como Secretaria Técnica de este órgano colegiado y como vocales, la licenciada Blanca Gloria Martínez Navarro, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, la contadora pública María Isabel Welsh Narváez, Encargada del Despacho de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios y el contador público Cándido Roberto Damián García, Subdirector de Personal y Relaciones Laborales.

Comentó además que en ese contexto, se instala formalmente esta Comisión Central, con el fin de realizar en el área de la competencia de cada uno de los que la integran a hacer las tareas encomendadas por la Comisión, de supervisión respecto a las acciones que se deben implementar relacionadas con la seguridad y salud de los trabajadores de este Instituto Electoral”.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Comisión Central, aprobaron por **UNANIMIDAD** la Instalación de la Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Electoral del Distrito Federal.

3. Presentación del Programa de Prevención de Riesgos de Trabajo del Instituto Electoral del Distrito Federal.

En uso de la voz, el **Mtro. Samuel Alberto Cervantes López**, manifestó que con fundamento en el artículo 81 del Reglamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo del Sector Público Federal, el Programa de Prevención de Riesgos de Trabajo es de observancia obligatoria para las dependencias y entidades afiliadas al régimen de seguridad social del ISSSTE y que la idea de este punto es que se analice y hagan llegar a la Secretaría de este órgano colegiado sus observaciones, a efecto de reunirse con posterioridad y poder aprobar el documento en cita.

Adicionalmente señaló, que las observaciones tendrán que ser remitidas a más tardar el martes 27 de marzo del presente, ya que es un programa sustantivo para las actividades que se atienden en la Comisión Central.

Al no haber comentarios, se dio por recibido con la instrucción a la Secretaría, de que recabe las observaciones y que, en su momento, se realicen las gestiones para reunirse en una sesión extraordinaria.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias de esta Comisión Central.

Por su parte, el **Mtro. Samuel Alberto Cervantes López** sometió a consideración la propuesta de calendario, manifestando que la primera sesión ordinaria se llevaría a cabo el ocho de junio de dos mil doce y la segunda está programada para el veintitrés de noviembre de dos mil doce, lo anterior, derivado de las cargas de trabajo que se generan en el área por el cierre del ejercicio.

En uso de la palabra la licenciada **Blanca Gloria Martínez Navarro** solicitó se recorriera una semana el calendario ordinario de la Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Electoral, debido a las cargas de trabajo que se generan por la Elección de Comités Ciudadanos, para quedar como fecha tentativa el treinta de noviembre de dos mil doce.

Por su parte, el Mtro. Samuel A. Cervantes López, puso a consideración colocar una referencia al pie del recuadro del Calendario de Sesiones Ordinarias, donde se señale que éstas se realizarán en estas fechas

Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo del
Instituto Electoral del Distrito Federal

tentativamente, considerando la carga laboral que se presente y poder
ajustarlas a los tiempos que permitan desahogar ambas sesiones.

Al no haber más intervenciones, se sometió a votación de los integrantes de
la Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Electoral
del Distrito Federal el calendario presentado, siendo aprobado por
UNANIMIDAD, señalando el maestro **Samuel Alberto Cervantes López** que
se atenderían las observaciones presentadas.

Al no haber más consideraciones ni más asuntos que tratar, se dio por
terminada la Sesión de Instalación de la Comisión Central de Seguridad y
Salud en el Trabajo del Instituto Electoral del Distrito Federal, a las once
horas con veintiún minutos del veintitrés de marzo de dos mil doce,
firmando al margen y al calce los integrantes de la Comisión Central de
Seguridad y Salud en el Trabajo del Distrito Federal que en ella
intervinieron.



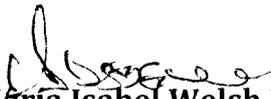
Mtro. Samuel Cervantes López
Presidente



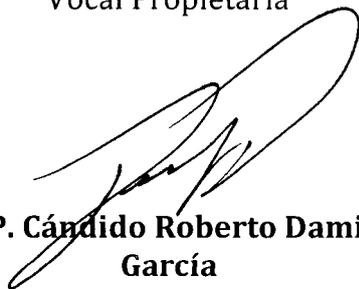
C.P. Angélica Rosas Rodríguez
Secretaría Técnica



**Lic. Blanca Gloria Martínez
Navarro**
Vocal Propietaria



C.P. María Isabel Welsh Narváez
Vocal Propietaria



**L.C.P. Cándido Roberto Damián
García**
Vocal Propietario

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN CENTRAL
DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL DOCE.